



01



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CHAPINERO

18 DE AGOSTO DE 2010 HORA 12:26:17

R029132781

PAGINA: 1 de 3

* * * * *

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : EXRO S A S
N.I.T. : 860052601-1
DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 00097406 DEL 26 DE ENERO DE 1978

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CRA 22NO. 166-63
MUNICIPIO : BOGOTA D.C.
EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : ernestovanegas@exroltda.com
DIRECCION COMERCIAL : CRA 22NO. 166-63
MUNICIPIO : BOGOTA D.C.
EMAIL COMERCIAL : dollyletrado@exroltda.com

CERTIFICA:

CONSTITUCION: ESCRITURA PUBLICA NO.50, NOTARIA 8 BOGOTA, DEL 19 DE ENERO DE 1.978, INSCRITA EL 26 DE ENERO DE 1.978 BAJO EL NO.- 54.035, DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD LIMITADA, DENOMINADA " EXRO LIMITADA".-

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 081 DE LA JUNTA DE SOCIOS DEL 26 DE JULIO DE 2010, INSCRITO EL 05 DE AGOSTO DE 2010 BAJO EL NUMERO 01403748 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA CAMBIO SU NOMBRE DE: EXRO LTDA, POR EL DE: EXRO S A S.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 081 DE LA JUNTA DE SOCIOS, DEL 26 DE JULIO DE 2010, INSCRITO EL 05 DE AGOSTO DE 2010 BAJO EL NUMERO 01403748 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA SE TRANSFORMO DE SOCIEDAD LIMITADA A SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA BAJO EL NOMBRE DE: EXRO S A S.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 2964 DE LA NOTARIA 73 DE BOGOTA D.C., DEL 12 DE NOVIEMBRE DE 2009, INSCRITA EL 27 DE NOVIEMBRE DE 2009 BAJO EL NUMERO 1343668 DEL LIBRO IX, EN VIRTUD DE LA FUSIÓN POR ABSORCION ENTRE LA SOCIEDAD EXRO LTDA LA CUAL AUMENTA SU CAPITAL SIENDO LA ABSORBENTE Y CRUDOS DISTRIBUIDOS POR TECNICOS LTDA LA CUAL SE DISUELVE SIN LIQUIDARSE Y ES ABSORBIDA TRANSFIRIENDO A FAVOR DE EXRO LTDA LA TOTALIDAD DE SU PATRIMONIO.

CERTIFICA:

REFORMAS:

| ESCRITURAS NO. | FECHA | NOTARIA | INSCRIPCION |
|----------------|--------------|----------|----------------------|
| 1.641 | 15-IV-1.978 | 1A. BTA. | 3-V-1.978-NO. 57.153 |
| 857 | 23-III-1.979 | 8A. BTA. | 3-V-1.979-NO. 70.193 |

| | | | |
|-------|-------------|--------------|------------------------|
| 4.242 | 16-VI-1.980 | 9A. BTA. | 4-VII-1:980 NO. 86.953 |
| 2.966 | 9-X-1.985 | 32. BTA. | 12-XI-1.985-NO.179.959 |
| 3.314 | 1-XI-1.985 | 32. BTA. | 12-XI-1.985-NO.179.959 |
| 1.815 | 28-IV-1995 | 42 STAFE BTA | 9-V-1995 NO. 491.550 |
| 1.815 | 28-IV-1995 | 42 STAFE BTA | 11-V-1995 NO. 492.074 |



CERTIFICA:

REFORMAS:

| E.P. NO. | FECHA | NOTARIA | CIUDAD | FECHA | NO. INSC. |
|----------|------------|---------|-------------|------------|-----------|
| 0000809 | 2002/07/16 | 0060 | BOGOTA D.C. | 2002/07/18 | 00836202 |
| 0000243 | 2005/02/24 | 0060 | BOGOTA D.C. | 2005/04/08 | 00985122 |
| 2964 | 2009/11/12 | 0073 | BOGOTA D.C. | 2009/11/27 | 01343668 |
| 2965 | 2009/11/12 | 0073 | BOGOTA D.C. | 2009/12/11 | 01346533 |
| 2965 | 2009/11/12 | 0073 | BOGOTA D.C. | 2009/12/11 | 01346535 |
| 1084 | 2010/04/22 | 0073 | BOGOTA D.C. | 2010/05/31 | 01387759 |
| 1084 | 2010/04/22 | 0073 | BOGOTA D.C. | 2010/05/31 | 01387761 |
| 1084 | 2010/04/22 | 0073 | BOGOTA D.C. | 2010/05/31 | 01387762 |
| 081 | 2010/07/26 | 0000 | BOGOTA D.C. | 2010/08/05 | 01403748 |

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD ES INDEFINIDO

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: EXRO S.A.S PODRÁ REALIZAR CUALQUIER ACTIVIDAD ECONÓMICA LÍCITA, TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO. ESPECIALMENTE PERO NO ÚNICAMENTE, PRESTARÁ SERVICIOS DE INGENIERÍA PARA EL TRATAMIENTO FÍSICO QUÍMICO DE AGUAS Y APLICACIONES EN PROCESOS RELACIONADOS, COMPLEMENTARIOS O CONEXOS, TALES COMO COAGULACIÓN, FLOCULACIÓN, FILTRACIÓN, DESMINERALIZACIÓN DE AGUA, TRATAMIENTO DE AGUAS DE CALDERAS, TRATAMIENTO DE AGUAS DE ENFRIAMIENTO, TRATAMIENTO DE AGUAS DE PROCESO, SISTEMAS DE CONTROL AMBIENTAL, CARBONES ACTIVADOS, REFRIGERACIÓN EN MOTORES DE EQUIPO PESADO, MEDIANO Y LIVIANO, LIMPIADORES Y DESENGRASANTES INDUSTRIALES, LIMPIEZAS QUÍMICAS GENERALES, COADYUVANTES AGRÍCOLAS, REACTIVOS ANALÍTICOS, POTABILIZACIÓN DE AGUAS MUNICIPALES, TRATAMIENTO DE AGUAS SUPERFICIALES, TRATAMIENTO DE AGUAS DE POZOS, TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, RECUPERACIONES, DE ELEMENTOS DEL AGUA, COMPRA, ARRIENDO, VENTA Y/O DISEÑO DE EQUIPOS INHERENTES AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO. A SU VEZ, DENTRO DEL OBJETO PODRÁ SER CONSULTOR, DISEÑAR, FABRICAR, DISTRIBUIR, REPRESENTAR, COMERCIALIZAR, EXPORTAR O IMPORTAR SISTEMAS, EQUIPOS, PRODUCTOS, SERVICIOS, TECNOLOGÍA Y EN GENERAL TODOS AQUELLOS ASPECTOS QUE REQUIERA EL CUMPLIMIENTO DE ESTE OBJETO. TAMBIÉN PODRÁ EN SU ACTIVIDAD MERCANTIL TRABAJAR LA TOTALIDAD DE LOS PORTAFOLIOS DE PRODUCTOS, SERVICIOS, EQUIPOS Y TECNOLOGÍA DE LAS EMPRESAS REPRESENTADAS.

CERTIFICA:

CAPITAL:

**** CAPITAL AUTORIZADO ****

VALOR : \$2,000,000,000.00
 NO. DE ACCIONES : 200,000.00
 VALOR NOMINAL : \$10,000.00

**** CAPITAL SUSCRITO ****

VALOR : \$1,002,000,000.00
 NO. DE ACCIONES : 100,200.00
 VALOR NOMINAL : \$10,000.00

**** CAPITAL PAGADO ****

VALOR : \$1,002,000,000.00

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE JUSTICIA
SECRETARÍA DE JUSTICIA
BOGOTÁ, D. C.

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CHAPINERO

18 DE AGOSTO DE 2010 HORA 12:26:17

R029132781

PAGINA: 2 de 3

* * * * *

NO. DE ACCIONES : 100,200.00
VALOR NOMINAL : \$10,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACIÓN LEGAL REPRESENTACIÓN LEGAL: LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD ESTARÁ A CARGO DEL GERENTE QUE DEBERÁ SER UNA PERSONA NATURAL, ACCIONISTA O NO, QUIEN TENDRÁ UN SUPLENTE, QUE LO REEMPLAZARÁ EN SUS AUSENCIAS TEMPORALES Ó DEFINITIVAS.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ACTA NO. 081 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 26 DE JULIO DE 2010, INSCRITA EL 5 DE AGOSTO DE 2010 BAJO EL NUMERO 01403758 DEL LIBRO IX, FUE (SON) NOMBRADO (S):

| NOMBRE | IDENTIFICACION |
|---|----------------------|
| GERENTE VANEGAS CARA ERNESICO | C.C. 000000079152461 |
| SUPLENTE DEL GERENTE VANEGAS CARA JAIME FERNANDO | C.C. 000000019218903 |
| REPRESENTANTE LEGAL ESPECIAL PARA ASUNTOS JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES LEFRANO ESTEVEZ DOLLY ENITH | C.C. 000000052265166 |

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: LA SOCIEDAD SERÁ GERENCIADA, Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, CUYAS ÚNICAS LIMITACIONES DE CONTRATACIÓN SE REFERIRÁN A AQUELLOS ACTOS Y CONTRATOS QUE VERSEN SOBRE LA ENAJENACIÓN O CONSTITUCIÓN DE GRAVÁMINES SOBRE LOS BIENES INMUEBLES DE LA SOCIEDAD, Y AQUELLOS ACTOS Y CONTRATOS DE CUALQUIER TIPO QUE SEAN O EXCEDAN LOS SIETE MIL CUATROCIENTOS (7.400) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES. POR LO DEMÁS, SE ENTENDERÁ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIERE RESERVADO A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARÁ OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. ADEMÁS DE LAS FUNCIONES Y ATRIBUCIONES PRECITADAS, EL GERENTE TENDRÁ A SU CARGO LAS SIGUIENTES: 1. REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE TERCEROS Y ANTE TODA CLASE DE AUTORIDADES DE ORDEN ADMINISTRATIVO, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL. 2. EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y OPERACIONES CORRESPONDIENTES AL OBJETO SOCIAL, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LAS LEYES Y EN ESTOS ESTATUTOS. 3. AUTORIZAR CON SU FIRMA TODOS LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS QUE DEBAN OTORGARSE EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES SOCIALES O EN INTERÉS DE LA SOCIEDAD. 4. PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE

ACCIONISTAS UN INVENTARIO Y UN BALANCE DE FIN DE EJERCICIO, JUNTO CON UN INFORME ESCRITO SOBRE LA SITUACIÓN DE LA SOCIEDAD, UN DETALLE COMPLETO DEL ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS Y UN PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE LAS UTILIDADES OBTENIDAS. 5. CREAR, NOMBRAR Y REMOVER LOS CARGOS O EMPLEOS QUE CONSIDERE NECESARIOS PARA LA DEBIDA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD;;, SEÑALARLES SUS FUNCIONES, ATRIBUCIONES Y REMUNERACIÓN RESPECTIVA. 6. TOMAR TODAS LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE LOS BIENES SOCIALES, VIGILAR LA ACTIVIDAD DE LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD E IMPARTIRLES LAS ÓRDENES E INSTRUCCIONES QUE SE REQUIERAN PARA LA BUENA MARCHA DE LA COMPAÑÍA. 7. CONVOCAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS A REUNIONES ORDINARIAS SEGÚN LO ORDENAN LOS ESTATUTOS, Y A REUNIONES EXTRAORDINARIAS CUANDO LO JUZGUE CONVENIENTE O Y NECESARIO. 8. ATENDER LAS OBSERVACIONES QUE LE HAGA LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y SOLICITARLE LA RESPECTIVA AUTORIZACIÓN PARA LOS NEGOCIOS QUE LO REQUIERAN SEGÚN LO DISPONEN LOS PRESENTES ESTATUTOS. 9. CUMPLIR Y HACER QUE SE CUMPLAN OPORTUNAMENTE TODOS LOS REQUISITOS O EXIGENCIAS LEGALES QUE SE RELACIONEN CON EL FUNCIONAMIENTO Y ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD. Y, 10. SUMINISTRARLES A LOS ACCIONISTAS, EN FORMA INMEDIATA, LA TOTALIDAD DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA PARA EL EJERCICIO DE SU DERECHO DE INSPECCIÓN. 11. ESCOGER EL MECANISMO POR EL CUAL HABRÁN DE RESOLVERSE LAS DIFERENCIAS ENTRE LA SOCIEDAD Y TERCEROS, DANDO PREFERENCIA A LA TRANSACCIÓN; LA CONCILIACIÓN Y EL ARBITRAJE. 12. APROBAR LOS REGLAMENTOS DE TRABAJO E HIGIENE DE LA EMPRESA. 13. EN GENERAL, DESEMPEÑAR TODAS LAS FUNCIONES PARA EL DEBIDO MANEJO DE LOS NEGOCIOS SOCIALES, DESDE LUEGO SIN PERJUICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE CORRESPONDEN A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.

REPRESENTANTE LEGAL ESPECIAL PARA ASUNTOS JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES. EL REPRESENTANTE LEGAL ESPECIAL PARA ASUNTOS JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES, SOLAMENTE TENDRÁ CAPACIDAD PARA REPRESENTAR A LA SOCIEDAD RESPECTO DE ASUNTOS JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES, POR TANTO ÚNICAMENTE ESTARÁ FACULTADO PARA EJECUTAR LOS SIGUIENTES ACTOS: 1. REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN DILIGENCIAS Y TRÁMITES ANTE AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS. 2. CONFERIR PODER A SOCIEDADES DE INTERMEDIACIÓN ADUANERA. 3. PRESENTAR SOLICITUDES ANTE EL DEPARTAMENTO NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES RESPECTO DE CUPOS CONTROLADOS. 4. SOLICITAR ARMAS, MUNICIONES Y LOS RESPECTIVOS SALVOCONDUCTOS ANTE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL Y LA INDUSTRIA MILITAR (INDUMIL). 5. EFECTUAR DILIGENCIA DE PRESENTACIÓN PERSONAL O DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y TEXTO ANTE NOTARIAS, RESPECTO DE DOCUMENTOS EMANADOS DE LA SOCIEDAD. 6. SUSCRIBIR LOS FORMULARIOS PARA LA CODIFICACIÓN COMO PROVEEDOR. 7. SOLICITAR BIENES Y SERVICIOS ANTE COMPAÑÍAS DE COMUNICACIONES. 8. NOTIFICARSE Y RECIBIR TRASLADOS DENTRO DE PROCESOS JUDICIALES, DE CUALQUIER NATURALEZA DONDE LA SOCIEDAD ACTÚE COMO PARTE O TERCERO. 9. SUSCRIBIR DECLARACIONES CAMBIARIAS ANTE EL BANCO DE LA REPÚBLICA. PARÁGRAFO PRIMERO. LAS FACULTADES AQUÍ OTORGADAS NO IMPLICAN CAPACIDAD JURÍDICA PARA INSTAURAR ACCIÓN ALGUNA A NOMBRE DE LA SOCIEDAD. PARAGRAFO SEGUNDO. EL REPRESENTANTE LEGAL ESPECIAL PARA ASUNTOS JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES NO PODRÁ CONSTITUIR APODERADOS ESPECIALES.

CERTIFICA:

** REVISOR FISCAL **

QUE POR ACTA NO. 081 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 26 DE JUNIO DE 2010, INSCRITA EL 5 DE AGOSTO DE 2010 BAJO EL NUMERO 1403760 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):



01



* 9 5 1 1 8 0 3 3 *

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CHAPINERO

18 DE AGOSTO DE 2010

HORA 12:26:17

R029132781

PAGINA: 3 de 3

* * * * *

NOMBRE

IDENTIFICACION

REVISOR FISCAL PRINCIPAL

CUERVO MERCHAN LUIS FERNANDO

C.C. 000000079321026

REVISOR FISCAL SUPLENTE

SALINAS GARCIA CLAUDIA ROCIO

C.C. 000000051868604

CERTIFICA:

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE DEL 5 DE DICIEMBRE DE 1997, INSCRITO EL 12 DE DICIEMBRE DE 1997 BAJO EL NUMERO 00613947 DEL LIBRO IX, SE COMUNICO QUE SE HA CONFIGURADO UNA SITUACION DE CONTROL POR PARTE DE LA SOCIEDAD MATRIZ: EXRO S A S, RESPECTO DE LAS SIGUIENTES SOCIEDADES SUBORDINADAS:

- WATER CONDITIONING TECHNICS

DOMICILIO: BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

QUE LA SOCIEDAD TIENE MATRICULADOS LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS:

NOMBRE : EXRO

MATRICULA NO : 00102180 DE 9 DE MAYO DE 1978

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 23 DE FEBRERO DE 2010

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2010

CERTIFICA:

SUCURSAL (ES) O AGENCIA (S) MATRICULADAS ANTE ESTA JURISDICCION

NOMBRE DE LA SUCURSAL : EXRO LTDA

MATRICULA : 00216600

DIRECCION : CLL 25 NO. 5A-21

TELEFONO : 8510837

DOMICILIO : ZIPAQUIRA (CUNDINAMARCA)

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME CINCO (5) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS EN LA VIA GUBERNATIVA.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *

* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A www.supersociedades.gov.co PARA VERIFICAR SI LA EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.



EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
** CERTIFICADO SIN COSTO PARA AFILIADO **
DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES

Myriam Esteban D

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
SECRETARIA GENERAL AD HOC
CERTIFICA

Que la firma estampada en este documento
concuerda con la registrada en este despacho,
correspondiente a: MYRIAM ALICIA ESTEBAN DIAZ

AS

PEDRO ANDRES BOHORQUEZ SANCHEZ

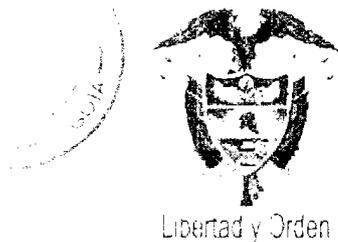

Presentada para autenticar la firma que antecede al suscrito Carlos Ricardo Solorzano Mantilla, Ministro Consul General del Ecuador en Bogotá, certifica que es auténtica siendo la que usa el señor: (a)

EMMA LEONOR MUÑOZ CASTILLO
Jefe de Legalizaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, en todas sus actuaciones.

Autenticación No. 154 / 10
Arancel: III - 15 - 7 Valor: USD \$ 50,00
Fecha: 1 DE SEPTIEMBRE DEL 2010
No. De Folios: 3 (TRES)
El suscrito no asume responsabilidad alguna por el contenido de este documento.

[Signature]
CARLOS RICARDO SOLORZANO MANTILLA
MINISTRO, CONSUL GENERAL DEL ECUADOR EN BOGOTA



REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

Pais: **REPUBLICA DE COLOMBIA**
(Country - Pays)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: **BOHORQUEZ SANCHEZ PEDRO ANDRES**
(Has been signed by - A été signé par)

Actuando en calidad de: **TECNICO ADMINISTRATIVO 4065-09**
(Acting in the capacity of - Agissant en qualité de)

Lleva el sello/estampilla de: **SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**
(Bears the seal stamp of - Est revêtu du sceau de timbre de)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: **BOGOTÁ D.C.**
(At - A)

El: **8/26/2010 8:58:08 AM**
(On - Le)

Por: **APOSTILLA**
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: **AKIZA858833**
(Under Number - Sous le numéro)

Digitally Signed by
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
EMMA LEONOR MUÑOZ CASTILLO
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
Location: Bogotá - Colombia

Firma: (Signature)

Nombre del Titular: **EXRO S A S**
(Name of the holder of document - Nom du titulaire)

Tipo de documento: **CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL**
(Type of document - Type du document)

Número de hojas apostilladas: **3**
(Number of pages - Nombre de pages)

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web
The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site
L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant

www.cancilleria.gov.co/apostilla